

El Gobierno Municipal de Tepic a través de la Dirección General de Bienestar Social, con la finalidad de fomentar la expresión artística del país, conocer y divulgar los valores culturales de la tradición de día de muertos.

## CONVOCAN

A todas las personas en general, a excepción de empleados de las instituciones convocantes, a participar en la

# “MUESTRA DE ALTARES Y OFRENDAS DEL FESTIVAL DE LAS ALMAS ETERNAS 2023”

## BASES

La Comunidad Universitaria, asociaciones, y grupos interesados en el rescate patrimonial está cordialmente invitada a participar en la Muestra de Altares y Ofrendas 2023, como parte del “Festival de las Almas Eternas 2023”.

**FECHAS:** La muestra se llevará a cabo los días martes 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre del presente año.

**SEDE:** Calzada del Panteón, en el tramo comprendido entre la Avenida P. Sánchez y calle 12 de Octubre.

**DIRIGIDO A:** Todas las Entidades Académicas, tanto públicas como privadas, de Tepic, en todos sus niveles. Así como a grupos de asociaciones, colectivas y colectivos y público en general.

**OBJETIVO:** La celebración del Día de Muertos busca desarrollar la creatividad y el fomento a las actividades manuales y artesanales, el respeto a las tradiciones y la participación colectiva y armoniosa en un festival cultural.

### LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Las escuelas y personas interesadas deben llenar la siguiente liga formulario:  
<https://forms.gle/mPGByQpajeHBJBG1A>

2. Los altares y ofrendas podrán apoyarse en diversos temas, sin embargo estarán sujetos a las tradiciones mexicanas.

3. Cada participante será responsable del montaje y desmontaje de su altar, así como de todos los elementos necesarios, las carpas que puedan requerir, serán proporcionadas por la organización.

4. La coordinación del evento asignará el espacio a cada grupo conforme se registren.

5. Cada grupo interesado deberá proporcionar una cédula de identificación impresa y visible, que incluya una descripción de su Ofrenda/Altar, considerando los siguientes puntos:

- Tema que representa el altar/ofrenda.
- Información y reseña, en los casos que aplique, sobre la ubicación y época representada.

- Elementos distintivos (comidas, productos, ornamentos, costumbres, etc.) de la región, comunidad o cultura/persona que se representa.

•Exposición de las influencias, innovaciones y materiales de su propuesta, cuando sea aplicable.

•Los elementos básicos de las Ofrendas/Altares, exponiendo su significado y sentido de colocación.

6. El trabajo de investigación escrito no tiene límite de extensión, pero la exposición oral (no leída) a los visitantes no debe exceder los 5 minutos. Durante la exposición del Altar/Ofrenda, debe haber integrantes del equipo ofreciendo explicaciones a los visitantes.

7. Los interesados en participar deben registrar su participación en la liga anteriormente citada antes. La fecha límite para el registro es el 25 de octubre a las 14:00 horas.

8. Una vez cerrado el registro, nos comunicaremos con los grupos interesados en el número registrado para proporcionarles el mapa del orden de colocación y participación.

### RASGOS A EVALUAR:

- Creatividad: 40%
- Cédula de identificación: 50%
- Elementos distintivos de un altar: 10%

### PREMIOS:

• Todos los grupos participantes recibirán un Diploma de Participación otorgado por el XLII Ayuntamiento de Tepic.

• Se entregará un único premio de \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) al Altar que determine el jurado calificador.

La premiación se llevará a cabo una vez concluida la evaluación individual y el recorrido. El evento se programará en el foro principal de la Calzada del Panteón. Los premios se entregarán a los que obtengan el mayor porcentaje de puntuación por parte de los jueces.

El premio económico se entregará el mismo día 2 de noviembre a las 8:00 pm en el escenario principal. Los participantes deben estar presentes, ya que no se entregarán los premios en una fecha posterior, y se declararán nulos si no se recogen.

### REQUISITOS DE ENTREGA:

Para recibir la premiación, se debe presentar la siguiente documentación:

•Copia de la identificación oficial del representante del grupo participante (INE).

•Escrito del grupo por el cual están de acuerdo en nombrar un representante.

### JURADO CALIFICADOR:

El jurado estará compuesto por personalidades del Municipio de Tepic, Nayarit, con amplia trayectoria en diversas áreas del arte, así como representantes del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tepic. El fallo del jurado será inapelable.

### INFORMACIÓN GENERAL:

La Dirección General de Bienestar Social de Tepic no se hace responsable de los accidentes que puedan ocurrir durante el montaje y desmontaje de los altares ni del resguardo de pertenencias. El Ayuntamiento proporcionará medidas generales de protección y vigilancia las 24 horas del día, pero cada grupo deberá asegurar su carpa para evitar sustracciones. Los grupos serán responsables de sus bienes.

### TRANSITORIOS:

Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los convocantes y el jurado, y sus decisiones serán inapelables.

### ATENTAMENTE

**ING. MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XLII  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

**LIC. VIANEY ABRIL ANAYA MARTINEZ**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE BIENESTAR SOCIAL



ESCANEA EL CÓDIGO PARA REGISTRARTE